

BASES DEL CONCURSO DE COSPLAY SELFMADDE ONLINE ORGANIZADO POR MUCHO FANSERVICE × VENDŌ

Vendō organiza junto a Mucho Fanservice el Concurso de Cosplay Selfmade Online, en celebración del tercer aniversario de Mucho Fanservice. Leed las bases con atención:

- El Concurso de Cosplay Selfmade Online tiene una única modalidad: **Individual**. Las plazas son limitas.
- La inscripción se hace online a través de <https://ven-do.es/concurso-de-cosplay/> el viernes 30 de junio de 2023. El plazo de inscripción **online finalizará 3 días antes del evento** o cuando se cubran las plazas (100). Aquellas inscripciones que se queden fuera durante el proceso online pasarán a formar parte de una lista de espera. Estos cosplayers serán informados de ello vía Instagram o correo electrónico. La confirmación de la inscripción efectiva y el número de participación serán otorgados una vez los participantes hayan ingresado al servidor de Discord de Vendō <https://discord.gg/89F9CMP6hZ>
- **Los inscritos deberán ingresar al servidor de Discord de Vendō para confirmar su participación.** Aquellos participantes que no consten dentro del servidor para el jueves 13 de julio, se considerará que anulan su participación. Cada uno de los inscritos obtendrá un rol de participante. Aquellos concursantes que deseen darse de baja del concurso deben notificarlo de inmediato a la organización dirigiéndose al Instagram de @Vendo_es. Tienen hasta el 12 de julio para anular su inscripción online. **Las plazas dadas de baja serán ocupadas por cosplayers que quedaron en lista de espera.**
- **Contamos con la capacidad de tener a 30 participantes y 10 de reserva para la mejor organización del concurso. Date prisa y si estas interesado en participar participa ahora.**
- Los vestuarios deben basarse en personajes de: manga, anime, cómic, videojuegos, películas, series de televisión o folklore japonés. Los vestuarios no pueden ser fanfic y/o creación propia para optar al concurso.
- Para obrar a la participación de concurso, **el Cosplay deberá estar un 80% confeccionado a mano, dejando solo el 20% de compra o modificación.** Los vestuarios deberán estar hechos a mano, y no están permitidos los que sean prefabricados o realizados por encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden

ser utilizados para la confección del traje por el participante, siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el concursante.

- Los participantes deberán **lucir el cosplay y realizar una breve explicación** de cómo han confeccionado este. Esto debe tener una duración de no más de 5 minutos.
- El jurado elegirá directamente a los ganadores. Se otorgará el premio de una máquina de coser de Máquinas de coser low-cost. **Puntuando la fidelidad, técnica y confección de los disfraces.**
- La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.
- Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad para los concursantes.
- Al participar en el Concurso de Cosplay Selfmade Online, los concursantes consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de los organizadores de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de los organizadores.